



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 153-2014-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 02 de julio de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Resoluciones de Consejo de Facultad de Derecho Nº 009 y 010-2014, se acordó declarar procedente los Recursos de Apelación y Reconsideración respectivamente de los estudiantes: JONATÁN SAÚL BELTRÁN GARCÍA y JANETT ERLIS GUERRA LOLOY;

Que, el Colegiado estimó necesario se proceda a tomar nuevo examen a los interesados y declararlos hábiles en el curso Teoría General del Proceso;

Que, el Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, propone como miembros del jurado para evaluar a los estudiantes en el curso Teoría General del Proceso, nivelación 2013 – III, a los profesores Genaro Nelson Lozano Alvarado (Presidente), Teódulo Jenaro Santos Cruz y Alan Roverd Yarrow Yarrow;

Que, por estos fundamentos y estando a las atribuciones de este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros Jurado: Dr. Genaro Nelson Lozano Alvarado (Presidente), Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz y Ms. Alan Roverd Yarrow Yarrow; para tomar nuevo examen del curso de Teoría General del Proceso, Nivelación 2013 – III, a los estudiantes: JONATÁN SAÚL BELTRÁN GARCÍA y JANETT ERLIS GUERRA LOLOY.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la anotación de **INHABILITADO** a don JONATÁN SAÚL BELTRÁN GARCÍA con Matrícula Nº 10506011-12 y doña JANET ERLIS GUERRA LOLOY con Matrícula Nº 10106008-12 con el que aparecen en los registros oficiales de evaluación y actas promocionales del curso Teoría General del Proceso – Nivelación 2013 – III.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Registro Técnico Regularización de Nota de don JONATÁN SAÚL BELTRÁN GARCÍA y doña JANET ERLIS GUERRA LOLOY, en las actas Promocionales en la que indique el número y la fecha de la presente Resolución y se consigne el calificativo alcanzado por los recurrentes previa coordinación con el Jurado mencionado en el primer artículo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



c.c.:
O.R.T.
Dpto. Académ.
U.R.T.
Miembros del Jurado
Interesado

Reg. Nº 182914059
Exp. Nº 166614059E

TID/LRB/vmr.



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

*Indice
20/07/14
10:30*

*AD
200714*